Hashjatat Zakan

Sobre la barba, las peot, su origen y la halajá

Rab. Uriel Romano

Dentro de la simbología distintiva de ciertos grupos judíos ultra-ortodoxos, en especial los adeptos a ciertas líneas jasídicas, se encuentran las *peot* (o peies en Yiddish) y las barbas largas sin recortar. En este breve artículo repasaremos el origen y el desarrollo de esta tradición y de forma sucinta el estatus legal general de afeitarse o de recortarse la barba conforme a la legislación rabínica.

El origen: Los tiempos bíblicos.

El origen de esta costumbre, de no rasurarse la barba, se encuentra en el libro de Levítico: *"No se cortarán los extremos de su cabellera en forma circular, ni se dañarán los bordes de su barba."* (19:27). El contexto de esta prohibición se encuentra en un pasaje conocido por los académicos como "el código de santidad" en donde se mencionan varias prácticas, algunas rituales y otras de carácter ético, que el pueblo de Israel debe observar en contraposición a la usanza de los idólatras de aquel entonces[1]. Por lo cual esta prohibición, en su origen, bien puede estar ligada a ser una marca estética divisoria, entre el judío y el no-judío.[2]

Bien puede ser también que el origen de esta práctica, como otras fuentes atestiguan, se remonte a una costumbre de duelo del Antiguo Oriente Próximo: *"No se harán tonsura en la cabeza, ni se rasurarán los bordes de la barba, ni se harán sajaduras en su carne."* (Lev. 21:5). Pasaje este proveniente de una ordenanza donde, en un lenguaje casi idéntico al de la fuente previamente citada, Dios da órdenes a los sacerdotes sobre la forma de actuar cuando un familiar cercano fallece, incluyendo dentro de las prohibiciones que estos deben seguir la de "*no rasurarse los*

[1] En la Edad Media el racional más común entre los legisladores y filósofos sobre esta prohibición será por Avodá Zará, por ser esta una práctica de los idólatras que los judíos deben mantenerse separados (ver. Samag #-57, Sefer HaJinuj #181, Mishné Torá, Hiljot Avodá Zara 12:7, Tur Yore Dea 181 y allí su crítica al Rambam, etc.).

[2] La forma característica, como se puede ver en las esculturas, en que se afeitaban, cortaban, curvaban o peinaban la barba y el cabello identificaban a pueblos específicos en el mundo antiguo. Los semitas aparecen con barbas gruesas o con barbas delgadas y arregladas; los libaneses se muestran con barbas puntiagudas, mientras que los hititas, los etíopes y los Pueblos del Mar son retratados como afeitados. Los babilonios y los persas están representados con barbas rizadas y arregladas, y la mayoría de las imágenes de hombres egipcios revelan caras bien afeitadas, con la excepción de varios faraones que aparecen con barbas trenzadas que solo se extienden desde la barbilla. (Beard and Shaving, Ze'ev Yeivin, Encyclopaedia Judaica. Ed. Michael Berenbaum and Fred Skolnik. Vol. 3. 2nd ed. Detroit, MI: Macmillan Reference USA, 2007. p235-236.)

bordes de la barba";[3] De aquí es posible extraer dos puntos importantes, siendo primario que estaba constituido dentro de la usanza de los tiempos bíblicos que los hombres dejen crecer sus barbas, como así también que era hábito entre estas personas el que como rasgo de duelo se cortaran (¡arrancaran!) la barba en señal de dolor.[4] Costumbre de demostración externa de luto que no debía ser seguida por los sacerdotes quienes debían cumplir con su deber de continuar su servicio en el santuario.

Esta práctica de rasurarse las barbas y cortarse el cabello como una costumbre asociada al duelo es mencionada también dentro la literatura profética de los siglos VIII y VII AEC, especialmente en las profecías de Isaías, Ezequiel y Jeremías. Uno de los signos externos del duelo será, en bocas de estos profetas, que *"toda cabeza de ella será rapada, y toda barba rasurada"* (Isa. 15:2). Lo cual nos permite concluir que la práctica común del pueblo en tiempos bíblicos era la de rasurarse la cabeza y las barbas como forma de exteriorizar su luto[5] y que es solamente a los sacerdotes (y no el resto del pueblo) a quienes les estaba prohibido el recorte de las mismas.

El desarrollo: Tiempos rabínicos

En la Mishná (Makkot 3:5) encontramos la legislación de cómo los rabinos entendieron y codificaron la prohibición bíblica:

הַקּוֹרֵחַ קָרְחָה בְּרֹאשׁוֹ, וְהַמַּקִּיף פְּאַת רֹאשׁוֹ, וְהַמַּשְׁחִית פְּאַת זְקָנוֹ, וְהַשּׁוֹרֵט שְׂרִיטָה אַחַת עַל הַמֵּת, ... עַל הַזָּקָן, שְׁתַּיִם מִכָּאן וּשְׁתַּיִם מִכָּאן וְאַחַת מִלְּמָטָּה. רַבִּי אֱלִיעֶזֶר אוֹמֵר, אִם נָטַלוֹ כֻּלּוֹ כְּאַחַת, אֵינוֹ חַיָּב אֶלָּא אַחַת. וְאֵינוֹ חַיָּב עַד שֶׁיִּטְלֶנּוּ בְתָעַר. רַבִּי אֱלִיעֶזֶר אוֹמֵר, אֲפִלּוּ לִקֵּט אוֹ בִרְהִיטָנִי, חַיָּב:

Los rabinos extendieron la prohibición bíblica de los sacerdotes a todo el pueblo de Israel[6] (algo bastante frecuente en la exégesis rabínica) pero aún conservaron el lenguaje que estas exteriorizaciones físicas están prohibidas en el contexto de un deudo. Las prohibiciones, como hemos visto y siguiendo ordenadamente los versículos bíblicos[7], son cuatro. Entre estas se encuentra: *"HaMashjit Peat Zkano* (lit. Quien destruye las puntas de la barba)". La continuación de la Mishná especifica que hay cinco lugares en la barba que uno no debe recortarse: dos en cada uno de los costados y uno en la parte inferior. La propia Mishná atestigua una diferencia de opinión entre los rabinos. La opinión mayoritaria, aquella que luego será codificada, es que uno solamente trasgrede la prohibición si uno se rasura la barba con una navaja. Sin embargo

[3] Es interesante comparar esta legislación con Eze. 44:20: "Y no se raparán su cabeza, ni dejarán crecer su cabello, *sino que lo recortarán solamente"*. Como el propio Talmud argumenta el libro de Ezequiel presenta ciertas contradicciones con la leyes de la Torá y es por eso que su inserción en el canon bíblico judío estuvo puesto en duda.

[4] Ver Job. 1:20

[5] Isa. 16:5, Jer. 48:37, Eze. 7:18.

[6] B. Makkot 20a

[7] Presten atención que los rabinos derivan la prohibición de Lev. 21 y no de Lev. 19 como entiende por el contexto.

Rabí Eliezer sostiene que uno no debería recortarse la barba ni siquiera con una pinza. Este debate es importante porque luego será introducida en la literatura legal para enfatizar que la prohibición es la de cortarse al ras, en otras palabras rasurarse (sacar de raíz), sin embargo recortarse o afeitarse la barba con otros medios (máquinas de afeitar o tijeras) esta permitido.[8] Si bien los Rabinos extendieron esta prohibición que inicialmente fuera dictada a los sacerdotes en tiempos de duelo a todos los hombres del pueblo judío, haciéndola inclusiva además en su validez a todo momento y lugar, excluyeron de la misma a las mujeres.[9]

Aparte del desarrollo legal del precepto de *Bal Tashjit* (lit. no destruirás <<la barba>>) el Talmud le da un valor y consideración especial a la barba considerándola muchas veces un *"adorno para la cara del hombre"*[10], es decir, un elemento que le agrega belleza al hombre, como el maquillaje para las mujeres. La barba era considerada un símbolo de hombría, madurez y sabiduría y es por eso que no se le permitía a los sacerdotes jóvenes todavía sin barba bendecir al pueblo[11].

La codificación: Edad Media

Los dos códigos medievales más venerados y aceptados por los judíos, el Mishné Torá de Maimónides (1135-1204, Egipto) y el Shuljan Aruj de Yosef Caro (1488-1775, Safed), contienen apartados particulares para el mandamiento de "Bal Tashjit" (no destruirás <la barba>). Maimónides sugerentemente lo incluye en sus leyes acerca de la idolatría (Capítulo 12) diciendo que esta prohibición bíblica viene a contraponerse a *"la costumbre de los sacerdotes idólatras que solían rasurase sus barbas"* (12:7). Siguiendo esta misma lógica Yosef Caro también la incluye en la sección que regula las leyes en torno a la idolatría (Yoré Dea 181). En otras palabras en la Edad Media la racionalización detrás de esta prohibición estaba vinculada con evitar la emulación de prácticas idólatras. Otros autores medievales sugieren sin embargo, que la prohibición de Bal Tashjit entra dentro de la categoría de Jukim, leyes cuya racionalidad no fue revelada, y es por eso que no se le debe buscar un motivo específico a esta prohibición sino simplemente cumplirla como parte de la obediencia a Dios.[12]

Las temáticas centrales que abordarán los codificadores legales serán sobre quienes transgreden la prohibición (si el que es afeitado o quien afeita, o incluso quien asiste a quien afeita) pero más importante para nuestro estudio, también de las "medidas" de cuanto uno puede o no afeitarse o recortarse. En el Talmud no hay una definición precisa de la medida que puede o no

[8] b. Makkot 21ª; Sifra, Kedoshim 6:4
[9] M.Kidushin 1:7, b. Kidushin 35b
[10] b. Baba Metzia 84a
[11] j. Suká 3:14, 54ª.
[12] Ver Tur, Yore Deah 181 y el Darjei Moshe y el Perishá ad. loc.

recortarse la barba. ¿Puede uno afeitarse casi al ras sin cortar de raíz? ¿Debe uno dejarse al menos unos centímetros? ¿Debería uno idealmente no retocarse la barba nunca? Maimónides por ejemplo (12:6) nos dice que los sabios no dieron una medida mínima que uno debe dejar en la barba sin recortarse, sin embargo agrega, que la tradición estableció que uno debería dejarse por lo menos "cuarenta pelos" en cada uno de los cinco puntos establecidos por los sabios de la Mishná. Por otro lado Maimónides especifica (aunque esto también es materia de disputa) cuales son los cinco puntos que uno debería mantener cubiertos con barba: La mejilla superior e inferior del lado izquierdo y derecho y el tallo, la parte inferior del mentón, de la barba (12:7). Posteriormente Maimónides nos dice que uno puede recortarse bigote y los pelos en la parte inferior del labio pero esta no es la costumbre del pueblo de Israel (12:8), excepto para que estos no molesten mientras uno come y bebe. En una de sus Responsas (#244) Maimónides sugiere incluso que es absolutamente innecesario dejarse crecer la barba como un acto de piedad o de rigurosidad, la única prohibición él mantiene, es rasurarse con una navaja.

Yosef Caro en el Shuljan Aruj continúa en términos generales la línea de Maimónides pero en uno de los incisos aclara que si bien uno técnicamente podría recortarse la barba con cualquier elemento que no sea una navaja hay algunos que no permiten incluso con tijeras y hay que *"tomar en cuenta sus palabras"* (YD 181:3). Sin embargo en otro inciso posterior al parecer el *Mejaver* permite sin tapujos recortarse la barba con cualquier elemento que no sea una navaja (YD 181:7). Comentando el primero de los incisos mencionados el Beur Halajá (Israel Meir Kagan, 1839-1933) indica que el problema sería recortarse la barba hasta casi la piel "como si fuese una navaja", es decir el problema según lo interpretan no es retocarse las barbas largas sino afeitarse de tal manera que parezca que uno se rasuró.

Hasta el siglo XVI, como hemos visto, esta es la tendencia. El judío característicamente se dejaba la barba, algunos se la recortaban y rebajaban pero aún mantenían la barba ya que esta era un elemento distintivo. Por otro lado la barba estaba asociada desde la antigüedad a un símbolo de sabiduría[13] y pietismo. Era extraño ver a un judío sin barba, sin embargo como hemos visto, recortársela y hasta afeitarse muy cerca de la piel, en caso de necesidad, no estaba prohibido por ninguna autoridad.

El misticismo, el jasidismo y la asimilación: La era moderna

El próximo eslabón en la cadena del desarrollo de la actitud judía-rabínica hacia la barba y sus características comenzará con el advenimiento y la popularización del misticismo hacia finales del siglo XVI y luego el impulso que éste tomó con las diversas dinastías jasídicas. Durante la Edad Media fue costumbre que los judíos de las tierras islámicas se dejaran barbas largas

[13] Incluso etimológicamente: Zaken en anciano (sabio) y Zakan es Barba en hebreo. Ambas palabras comparten la raíz Z.K.N.

mientras que los judíos en la Europa cristiana se recortasen las barbas con tijera. El Ari HaKadosh (Isaac Luria, 1534-1572, Safed), será una de las primeras voces, que se levantará en contra de recortarse la barba.[14] Hasta este momento histórico el término *Peot* designaba las extremidades de las barbas, sin embargo desde este momento *Peot* comenzará a hacer referencia a los bucles o pelos largos de la cabeza que atraviesan los costados de las barbas, a la altura de la oreja, tal como lo vemos hoy en día en círculos jasídicos (y por motivos diferentes en los judíos yemenitas)[15]. El Ari HaKadosh le daba mucha importancia a las Peot por motivos cabalistas y místicos asociando el valor numérico de *Pea* (singular de *Peot*) con uno de los nombres de Dios, Elohim. Ambos términos suman 86 y de ahí su valor simbólico.

En los siglos subsiguientes el dejarse la barba larga sin recortarse jamás y en particular comenzar a dejarse bucles a los costados de la barba comenzó a popularizarse especialmente en círculos jasídicos como una muestra extra de rigurosidad de la ley y una muestra externa de pietismo.[16] El *Maharshal* (Salomón Luria, 1510-1573, Polonia) escribe por ejemplo como los Rishonim no especificaron la longitud de la barba uno debe ser estricto y no recortársela incluso con una tijera.[17] Mientras que el Ritva (Yom Tov Asevilli, 1260s-1320s, Sevilla) asegura que la razón para dejarse la barba larga es Midat Jasidut (acto de piedad) más allá de la exigencia real de la ley. Otros, en el mundo jasídico, sugieren por ejemplo que dejarse la barba y las peot largas son una *Segulá*, un encanto/talismán, para una vida larga.[18] Otros sugieren incluso que dejarse las *peot* largas es un Hidur Mitzvá, un embellecimiento del mandamiento de no recortarse la barba al ras.[19]

Aparte de la extra rigurosidad en la ley, las Segulot, el Hidur Mitzvá, las consideraciones místicas y la muestra exterior de pietismo, lo que llevó al endurecimiento de esta práctica en los siglos XVIII y XIX fue la contraparte que muchos judíos asimilacionistas comenzaron a afeitarse la barba en conformidad a la usanza del mundo gentil. Judíos europeos, especialmente

---

[14] *Baeer Heter*, YD 181:5

[15] Un argumento falso sobre la antigüedad de las peot en sentido de trenzas, rulos o pelos especialmente largos a lo largo de las mejillas es que los judíos yemenitas también utilizan los mismos. Si bien existe un mito popular en la judería yemenita que adscribe sus peot, llamadas simanim (signos), a una tradición antigua de los primeros sacerdotes que llegaron a Yemen hace 2000 años los académicos sostienen que estos simanim fueron una imposición medieval de las autoridades musulmanas sobre los judíos para diferenciarlos (y humillarlos) del resto de la población musulmana de la región. Es también un mito popular el aislamiento de la comunidad judía yemenita del resto de la judería durante la edad media y es posible incluso ciertas influencias entre ambos grupos en relación a las peot/simanim durante el siglo XVII en adelante. (Ver Yemen, Yosef Tobi and Johanna L. Spector, Encyclopaedia Judaica. Ed. Michael Berenbaum and Fred Skolnik. Vol. 21. 2nd ed. Detroit, MI: Macmillan Reference USA, 2007. p302-312.)

[16] Es prudente mencionar aquí que Tosafot a Nazir 41b (s.v. Hashta) ya en el siglo XII menciona que *"es una costumbre general que al recortarle el pelo a los niños se le deje mucho pelo en sus costados"*. Dejarse entonces una extensión extra de pelo en los pelos superiores y laterales de las orejas al parecer es una práctica que precede el misticismo de Safed pero su popularización sin duda surge de entre estos círculos y los movimientos jasidicos posteriores.

[17] Yam Shel Shlomó 12:18

[18] Sefer Moadim LeSimjá VI:253

[19] Responsa Torá Lishmá #389; Responsa Beer moshe I:61:5

en Francia y Alemania, con la intención de integrarse a la sociedad circundante comenzaron a rasurarse las barbas imitando así los estándares estéticos de sus vecinos. Como el afeitarse entonces comenzó a ser visto como la entrada al mundo secular y a la asimilación, los judíos más tradicionalistas, jasídicos y no jasídicos, del mundo askenazí, comenzaron ellos a endurecer las prácticas y legislaciones en torno a la longitud de la barba (y en muchos casos a la prohibición total de recortarlas)[20] como un símbolo de adherencia extrema a la ley judía. Es interesante notar que a contrasentido de la lógica del mundo askenazí, los sabios sefaradíes especialmente los de origen Sirio, en las diáspora tomaron un camino diferente permitiendo el total afeitado de las barbas (excepto con navaja por supuesto) a la usanza de los estándares estéticos de sus contemporáneos. Hasta el día de hoy es común ver a sabios y líderes de las comunidades damasquinas y alepinas en la diáspora sin barba alguna.[21]

Finalmente, otro de los puntos que aumentó la devoción exagerada al uso de barbas largas y peot laterales fue que diversos monarcas totalitarios Europeos, como Nicolás I en Rusia, intentaron a la fuerza que los judíos se recortasen las barbas y las *peot* para así obligar su inserción en la cultura y sociedad rusa. Son conocidas también las imágenes durante la Shoá (Holocausto Nazi) de judíos devotos que eran humillados por los militares Nazis al cortarle las *peot* y rasurarles las barbas. Todo este devenir histórico y estas vicisitudes hicieron de la barba larga un objeto casi de culto religioso que no existió en generaciones anteriores.

¿Barba o no barba? Esa es la cuestión: La situación actual

En el siglo XX comenzó un nuevo y encendido debate en torno al precepto de *Bal Tashjit* en relación a las nuevas máquinas de afeitar.[22] La introducción de máquinas de láminas o de cuchillas rotatorias introdujo [23]nuevamente un debate en torno a si estas máquinas deben entrar en la categoría de *Taar* (Navaja-cuchillo) y en consecuencia prohibidas o bien como *Misparaim Kein HaTa´ar* (Tijeras como si fueran navajas) y en consecuencias estarían permitidas.[24] Grandes autoridades prohibieron este tipo de máquinas, entre ellos el Jazon Ish (**Avraham Yeshaya Karelitz**, 1878-1953, Israel) y el HeJafetz Jaim pero también hubo grandes rabinos que permitieron su uso como Tzvi Pesaj Frank (1873-1960, Israel) y Ovadia Yosef (1920-2013, Israel). En nuestros días el uso de este tipo de máquinas por judíos observantes en todo el mundo, tanto en Israel como especialmente en los Estados Unidos, es extendido y solamente en algunos círculos ultra ortodoxos jasídicos o lituanos su uso está vedado. Especialmente en los círculos sefaradíes de la diáspora y la ortodoxia moderna en los

[20] Ver por ejemplo la responsa del Rav Yejezkel Ben Yehuda Landau (1713-1793, Polonia): Noda BYehuda YD 80

[21] Entre grandes eruditos sirios de la diáspora que se afeitaban a la altura de la piel se encuentran el Jajam Chehebar, Sion Levi, Matloub Abadi, Yom Tov Yedid Halevi, Baruj ben Jaim, etc.

[22] Ver por ejemplo: Giluaj HaZaken BeMejona, Shavtai Rapaport (Tejumin 13, p.206), Rav Najum Eliezer Rabinowitz (Melumdei Miljama, #122)

[23] No estamos haciendo referencia aquí a las máquinas de pelo o "rebajadoras" estilo rastrillo que recortan y rebajan la barba sino las máquinas de tres o cuatro cabezales rotatorios que cortan bien al ras.

[24] Shuljan Aruj, Yore Dea, 181:10

Estados unidos se puede observar este fenómeno de judíos observantes con su barba recortada al nivel de la piel.

En contraposición a esta tendencia general especialmente luego de la Shoá y la expansión tanto en la diáspora como en Israel de ciertos grupos jasídicos, especialmente Jabad Lubavitch y su culto a las barbas largas y "nunca retocadas", se comenzó a asociar en el vulgo una concepción errónea de que la ley judía prohíbe (o desalienta) el afeitarse o rebajarse la barba algo que como ya hemos analizado no tiene sustento en las fuentes tradicionales. En nuestros días algunos grupos judíos han hecho de la barba un objeto de culto, veneración y una declaración externa de la fe y la devoción mientras que otros grupos igualmente observantes se han atenido a la rigurosidad de la ley y las tendencias generales de los estándares de la estética y etiqueta del mundo occidental emprolijándose una pequeña barba semanalmente o bien recortándose al nivel de la piel de forma cotidiana.

Conclusión

La barba ha sido siempre un elemento distintivo del judaísmo, teniendo el uso y la reglamentación de la misma diferentes etapas en el desarrollo de la historia de nuestro pueblo. En este breve artículo hemos visto que los motivos que llevaron a la cuasi sacralización de la barba, a lo largo de la historia, han podido ser estos seis puntos o bien su combinación: (1) Diferenciación del no-judío (2) No imitación de una práctica idólatra (3) Desalentar la mortificación extrema de los deudos. (4) Diferenciación del hombre de la mujer (5) Diferenciación entre judíos observantes y no observantes. (6) Demostración externa de la devoción religiosa.

Hemos observado también que en términos halájicos no hay prohibición alguna de afeitarse y recortarse la barba excepto que uno lo haga con una navaja (todos los otros productos: tijeras, afeitadora, productos químicos, están permitidos). Dijimos también que las exigencias extras y la rigurosidad extrema en relación a la barba es un proceso relativamente nuevo en la historia judía, que no tiene más de quinientos años, comenzando con motivos místicos y luego siendo popularizado por el mundo jasídico (en el cual cada una de sus sectas adoptó un modo particular de trabajar su barba y las "peot" laterales para distinguirse las unas de las otras)[25]. Finalmente el último eslabón de la cadena que hizo aún más riguroso el uso cotidiano de la barba larga y la proliferación de "prohibiciones" en torno a su corte fue producto de la tensión entre los sectores más tradicionalistas y asimilacionistas del pueblo judío acaecida en el siglo XIX.

---

[25] Por ejemplo los Jasidim de Belz nunca se recortan las peot sino que las hacen rulos (tirabuzones). Breslav se dejan pelos largos al costado de las orejas. Jabad Lubavitch sí se recortan las peot. Algunos se dejan un poco de pelo más largo que el resto de la cabellera y se lo tiran detrás de las orejas. La extensión de las barbas y la estética de las peot, como las kipot o shtremel que utilizan, o también las ropas, sus colores y estéticas son definidas por los Rebbes de cada una de las dinastías jasídicas y sus seguidores en adherencia a su líder y para generar una suerte de unión física y exterior del grupo siguen aquellos lineamientos.